

Municipalidad de Chillán Viejo  
FPS - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Chillán Viejo  
DECRETO N° : 3031  
FECHA : 09/09/2016

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 sobre el Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificadas por la Ley N° 18.899, la Ley N° 19.059 y la Ley 19.338 de 1994 y el D.S. N° 195 de 1998 Reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado la Resolución Exenta N° 90 del 15/02/2005 del Sr. Intendente Regional del BioBio, la Resolución N° 78 y la Resolución N° 1.800 de fecha 25/10/2011 y la facultad que me otorga la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 18.702.

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES
2	00003820793-8	1	SEPULVEDA	RIQUELME	ABEL SALOMON
2	00002990166-K	2	LABRIN	CONTRERAS	INES
2	00005107484-K	3	CIFUENTES	CARO	PAULA ANDREA
1	00004964425-6	4	LEIVA	PABLOT	CAROLINA SUSANA
2	00003654382-5	5	FERNANDEZ	MOLINA	JECSSICA CECILIA
2	00004424795-K	6	ALVAREZ	GATICA	JAVIER MARCELO
2	00002981374-4	7	ILLANES	VELASQUEZ	ESTELA BERSOL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FAL/HHH/RPT/CCM/ccm  
c.c. Of. de Partes, Sec. Municipal, Dideco.